



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501093
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Turismo y Finanzas, Centro Universitario EUSA
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda informar sobre si las mejoras identificadas afectan a ambos centros o sólo a alguno de ellos.

Justificación: Por lo que se refiere al presente plan de mejora, las acciones se refieren a los centros donde van a llevarse a cabo.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda informar en los próximos autoinformes sobre las bases de datos y obras de consulta disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Turismo y Finanzas y su adecuación a la titulación.

Justificación: No es posible evaluar si la recomendación está resuelta dado que no se aporta ningún autoinforme posterior a 2015-16. No obstante, se aporta un enlace a la biblioteca como evidencia <https://bib.us.es/turismo/>

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: En el Centro Universitario EUSA se debe contar con información pública sobre el SGC; debe incluirse al menos un enlace al SGC de la Universidad de Sevilla.

Justificación: Se aporta evidencia de que la página web del Centro Universitario EUSA incluye un enlace al SGC de la Universidad de

Sevilla.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda informar, en la medida de lo posible, sobre las tendencias seguidas por los indicadores (proporcionando las serie de valores de los últimos cursos).

Justificación: No es posible evaluar si la recomendación está resuelta dado que no se aporta ningún autoinforme completo posterior a 2015-16. No obstante, se aporta como evidencia un enlace a la página web donde se muestran los indicadores del título y su evolución.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda comparar los indicadores con referentes internos (otros títulos del Centro y la universidad) y externos (títulos afines de otras universidades) con el fin de realizar un análisis completo de los resultados.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la comparativa de los indicadores del título con referentes internos y externos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda presentar la información de este criterio de forma resumida y concisa.

Justificación: Se aportan evidencias sobre tablas resumidas de indicadores.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda revisar las metodologías docentes que se utilizan en el grado que se imparte en la Universidad de Sevilla y fomentar la aplicación de metodologías docentes más prácticas e interactivas.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la realización de acciones formativas para la mejora de las metodologías docentes. Sin embargo, no es posible determinar si tales acciones han logrado sus objetivos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda tomar medidas para mejorar los resultados, particularmente la elevada tasa de abandono de los estudiantes en la Facultad de Turismo y Finanzas y la tasa de graduación, también muy baja.

Justificación: Se aportan evidencias de la realización de diferentes actuaciones que pueden mejorar las tasas de abandono, así como incrementar la matriculación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 26: Se debe poner en marcha un plan que promueva la actividad investigadora del profesorado, particularmente en el centro adscrito EUSA, y realizar una mayor apuesta por fomentar la actividad investigadora de sus profesores. En el caso del centro adscrito el énfasis es puramente docente. Debe tenerse en cuenta que uno de los aspectos que diferencian la formación superior es que las universidades no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a crear conocimiento. Esto beneficia el espíritu crítico y analítico que debe caracterizar a un egresado universitario.

Justificación: Se aportan evidencias de la realización de actuaciones para fomentar la actividad investigadora del profesorado en ambos centros.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 27: En el centro adscrito EUSA no existen espacios adecuados para el profesorado. Debe tenerse en cuenta que sin unos medios mínimos no es factible la actividad investigadora. Se deben plantear medidas onducentes a resolver estas carencias, de manera que resulte posible llevar a cabo la actividad investigadora propia del profesorado universitario. En concreto debe garantizarse la existencia de despachos adecuados, ordenadores, acceso a bases de datos y recursos bibliográficos y otros medios en función de las líneas de investigación que se establezcan.

Justificación: Se aportan evidencias de la habilitación de nuevos espacios para el profesorado, aunque se recomienda aportar información escrita sobre su número, dimensión, capacidad absoluta y en relación con los profesores, así como acceso a bases de datos y otros recursos de investigación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 29: Se recomienda en el Centro Universitario EUSA, que se obtengan datos sobre la satisfacción con la titulación del PDI, PAS y gestores.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la elaboración de indicadores correspondientes al Centro Universitario EUSA.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Se recomienda mejorar la presentación de la información de este criterio de manera que aparezca resumida y concisa.

Justificación: La recomendación es inespecífica y no se consigna a qué criterio corresponde. Si se refiere a la información sobre los indicadores del título, en recomendaciones anteriores se aportan evidencias sobre la publicación y comparativa de los mismos.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda realizar un único autoinforme con la información referida a los dos centros donde se imparte el título. Hay criterios para los que la información es la misma, por lo que se está duplicando. Se debería presentar a evaluación un único autoinforme donde se diferencie por centros en aquellos casos en los que la información de los criterios difiera. La información aportada como ficheros anexos es excesiva. Sólo la información relevante debería presentarse en el autoinforme, pudiendo aportarse algún enlace a la página web correspondiente para información adicional. La extensión del autoinforme es excesiva para someterlo a una evaluación externa.

Justificación: De acuerdo con las evidencias aportadas, se ha celebrado una reunión de coordinación entre los responsables de los dos centros implicados en el título el 28 de marzo de 2019. Según lo establecido en el documento de la Universidad sobre ordenación de los mecanismos de coordinación entre centros propios y adscritos, deberían haberse celebrado dos reuniones anuales, de las que no se aportan evidencias para cursos anteriores. Asimismo, no existen informes de seguimiento posteriores a 2015-16 donde pueda confirmarse que dichas reuniones se han materializado en un único autoinforme de seguimiento.

Acción de Mejora 1: Establecer un trabajo conjunto que permita el desarrollo de los mecanismos de coordinación, procedimientos y vías de colaboración entre los dos centros en los que se imparte el título, para facilitar la realización de un único informe de seguimiento para ambos centros, al tiempo que se mantienen sus características diferenciales. Para facilitarlos se celebrarán un mínimo de dos reuniones anuales entre los representantes de ambos centros, como recomienda la propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes sobre ordenación de los mecanismos de coordinación entre centros propios y adscritos aplicables a los títulos oficiales que imparten. Dicho esfuerzo de coordinación se hace además extensivo a los Planes de Ordenación Docente y su cumplimiento, gestión de prácticas y de Trabajos Fin de Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda estar muy pendientes de la tasa de abandono para el próximo curso, analizar sus causas y proponer, en caso necesario, acciones de mejora.

Justificación: Se han venido realizando diferentes actuaciones que pueden mejorar las tasas de abandono, así como incrementar la matriculación. Sin embargo, a la vista de los datos publicados en la página web del título, las tasas de abandono han seguido aumentando, mostrando en los cursos posteriores a 2015-16 una tendencia creciente (19,94 % en 2015-16; 23,71% en 2016-17 y 27,98% en 2017-18). Se debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto

Acción de Mejora 1: Analizar y establecer medidas para prevenir las causas de la elevada tasa de abandono del Grado en la Facultad de Turismo y Finanzas. Para ello se intensifica la actuación del Plan de Orientación Tutorial, mediante la asignación de tutores y seguimiento del alumnado de primer curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Organizar actividades directas de información a estudiantes potenciales: celebración de Jornadas de Puertas

Abiertas dirigidas a estudiantes de Secundaria con la participación del alumnado y el profesorado del título, para dar a conocer el centro y su oferta académica; asimismo, continuar el programa de visitas a centros de enseñanza secundaria de Sevilla y provincia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Continuar e intensificar el programa iniciado en el curso académico 2017/18 para tutorización individual, docencia en inglés y prácticas en empresas destinado a los alumnos de primer curso con mejores expedientes académicos de entrada. Asimismo, se continuará con el programa iniciado en 2017/18 para los alumnos que ya han comenzado su participación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Continuar la participación del centro en las actividades organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, a fin de aumentar la difusión de la información sobre los contenidos y requerimientos del título, así como sus salidas profesionales, entre el alumnado potencial: Salón del Estudiante, Ciclos Anuales de Mesas Redondas sobre Orientación para Transición a la Universidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre las personas que componen la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, describir brevemente los matices de sus reuniones, fechas de las reuniones y sus conclusiones o acuerdos alcanzados (o aportar un enlace a la página web que contenga dicha información).

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son correctas, si bien las evidencias aportadas respecto a la Facultad de Turismo y Finanzas recogen una única reunión de la comisión de calidad en abril de 2019. También se aporta un enlace que no funciona (http://ftf.us.es/gobierno/calidad_ftf6.pdf). No se aportan evidencias respecto al Centro Universitario EUSA.

Aunque en la justificación se especifica la composición de los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, no es posible acceder a las actas donde se podría contrastar el resto de contenidos de esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Incorporación de los miembros Comisión de Garantía Interna de la Calidad, así como el funcionamiento de la misma y acuerdos significativos de las reuniones mantenidas en el apartado que corresponda en el informe.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda informar sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquienios, sexenios, proyectos de investigación y proyectos de innovación educativa) y analizar su evolución a lo largo de los cursos.

Justificación: En cuanto a la inclusión de la información sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado, se alega que aparece incluida en la aplicación Logros. Sin embargo, las evidencias aportadas en forma de enlaces no han permitido contrastar esto, ya que, en el caso de la Facultad de Turismo y Finanzas, no se dispone de la clave para acceder (<https://logros.us.es/indicadoresCentroV3.php?curso=2017&codTitulacion=94%3B5&codProcedimiento=11>), o no figura dicha información completa para todo el profesorado que imparte el título (<http://ftf.us.es/investigadores/>). Por lo que respecta al Centro Universitario EUSA, no se aporta información.

Acción de Mejora 1: Incorporar en el análisis del seguimiento del título la información disponible en los procedimientos vinculados al profesorado sobre experiencia docente e investigadora (sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innovación educativa, etc.) a lo largo de los cursos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda informar, en próximos autoinformes, sobre la coordinación vertical del programa formativo entre los distintos cursos del título.

Justificación: No es posible evaluar si la recomendación está resuelta dado que no se aporta ningún autoinforme posterior a 2015-16. De acuerdo a las evidencias aportadas, en la Facultad de Turismo y Finanzas se han realizado 2 reuniones de coordinación en 2018, pero no se aporta ningún acta correspondiente a reuniones celebradas en 2019. Además, no se aporta ninguna evidencia relativa a las reuniones de coordinación del Centro Universitario EUSA.

Acción de Mejora 1: Se acuerda reflejar en el informe de seguimiento del Título en la Facultad de Turismo y Finanzas las actuaciones de coordinación horizontal y vertical que se llevan a cabo entre los distintos cursos del mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Crear en la Facultad de Turismo y Finanzas un grupo de trabajo para el Grado en Turismo con la participación de los coordinadores de curso y el coordinador del Grado para detectar posibles ineficiencias, solapamientos de contenidos y desajustes en la programación temporal de las materias del Grado en Turismo. Asimismo se intensificarán los mecanismos de coordinación horizontal y vertical para las materias del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre los mecanismos de coordinación entre los responsables de los dos centros donde se imparte el título.

Justificación: No es posible evaluar si la recomendación está resuelta dado que no se aporta ningún autoinforme posterior a 2015-16. Respecto a las acciones de coordinación entre ambos centros se aportan evidencias de una única reunión de coordinación en marzo de 2019. No hay evidencias de las dos reuniones que deberían haberse celebrado en 2018.

Acción de Mejora 1: Establecer y mantener mecanismos de coordinación entre la Facultad de Turismo y Finanzas y el centro adscrito EUSA, en los cuales se imparte el Grado en Turismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda informar, en la medida de lo posible, en próximos autoinformes sobre la tasa de participación del profesorado en cursos de formación.

Justificación: No es posible evaluar si la recomendación está resuelta dado que no se aporta ningún autoinforme posterior a 2015-16. Por lo que respecta a la participación del profesorado en cursos de formación, no se aporta ninguna evidencia.

Acción de Mejora 1: Incorporar en el próximo autoinforme de seguimiento los datos sobre la participación del profesorado en los cursos de formación, solicitando información al Secretariado competente.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Se recomienda informar en próximos autoinformes, sobre la disponibilidad de un servicio de orientación académica en el centro EUSA.

Justificación: No es posible evaluar si la recomendación está resuelta dado que no se aporta ningún autoinforme posterior a 2015-16. Se aportan evidencias sobre el servicio de orientación académica del Centro Universitario EUSA.

Acción de Mejora 1: En la web del centro se incorpora información del servicio de orientación e información académica y vocacional. Además el centro publica y distribuye de forma gratuita y con periodicidad anual la guía oficial de estudios de la provincia de Sevilla en la que además de información sobre estudios oficiales se incorpora otra información sobre acceso, servicios de la US, portales web de orientación académica, directorio de centros de enseñanza, direcciones de interés,...

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Deben atenderse individualizadamente todas las recomendaciones de los informes de seguimiento e indicar en los próximos autoinformes el tratamiento que se les ha dado.

Justificación: De acuerdo con la información aportada, dicha recomendación ya fue atendida. Sin embargo, no se aportan evidencias concretas de que se haya realizado así, limitándose a incluir como evidencia de su realización un enlace que conduce a la página donde se recogen los informes de seguimiento.

Acción de Mejora 1: Estudio y análisis de las recomendaciones, estableciendo calendario de mejora en los informe anuales de seguimiento.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda hacer un esfuerzo adicional para familiarizar a los alumnos con las distintas fuentes de información sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad. A pesar de la transparencia existente en la mayoría de los procedimientos, muchos estudiantes los desconocen.

Justificación: Se aportan evidencias sobre los esfuerzos realizados en este sentido por la Facultad de Turismo y Finanzas. No hay evidencias documentales para el Centro Universitario EUSA, más allá de la justificación de la información oral que el director de dicho centro realizó en las aulas entre los estudiantes.

Acción de Mejora 1: Aumentar las vías de información sobre las características del programa y los procesos de calidad, principalmente para los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: En el caso del centro EUSA, el director del Centro ha entrado personalmente en todos los cursos a informar de los órganos de participación en los procesos de calidad del Centro para fomentar su conocimiento y participación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda homogeneizar la escala de presentación de los índices de satisfacción, en ocasiones sobre cinco y en otras sobre 10. La valoración de los índices se haría más intuitiva. Para ambos centros sería interesante que presentaran notas medias por curso, para así poder evaluar algunos de los indicadores (indicadores académicos, sobre todo). Para una titulación como el Grado en Turismo sería interesante poder contar con indicadores adicionales sobre el dominio de idiomas entre los estudiantes (por curso y al finalizar el título), debido a la gran importancia de los idiomas en el ejercicio profesional de los futuros graduados en Turismo.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la homogeneización de las escalas de medición de utilizada en la elaboración de los indicadores. Sin embargo, no hay evidencias de la elaboración de indicadores adicionales sobre idiomas.

Acción de Mejora 1: Homogeneizar la escala de presentación de los índices de satisfacción, para valorar de los índices de forma más intuitiva.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 18: Una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación, se debe proceder a una modificación del título para la inclusión de dos modificaciones introducidas en proceso de seguimiento y no comunicadas al Consejo de Universidades.

Justificación: No se especifica cuáles son las dos modificaciones a realizar. Sólo se aportan evidencias sobre el estado de una de ellas, referida a la reducción del nivel de competencias lingüísticas exigido a los graduados de B2 a B1.

Acción de Mejora 1: Valoración de la propuesta de modificación sobre el nivel de competencia lingüística, acordándose en Junta de Centro celebrada el 14 de diciembre de 2012 reducir el nivel de competencias lingüísticas exigido a los graduados de B2 a B1.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 19: Se debe mejorar la organización de las prácticas, una vía de mejora importante es aportar una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben ser más ágiles y facilitar una selección amplia a tanto a estudiantes como a empresas. Su programación temporal debe ser también flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la realización de acciones que permitan mejorar el sistema de prácticas relativas a la Facultad de Turismo y Finanzas. Respecto al Centro Universitario EUSA no se aportan evidencias, puesto que el enlace facilitado conduce a la página web del título, donde no se ha podido encontrar el mencionado Reglamento de Practicas externas, aprobado en Junta de Centro el 27/06/18.

Acción de Mejora 1: La gestión de las prácticas curriculares con la máxima flexibilidad dentro de lo que permiten los derechos del alumnado de prácticas recogidos en la normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla. No obstante, se realizarán una serie de encuestas y entrevistas a las empresas del sector que colaboran con la Facultad a fin de recabar su opinión y posibles ideas sobre aspectos mejorables.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Si
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: En el centro EUSA se ha actualizado el Reglamento de Practicas externas, aprobado en Junta de Centro el 27/06/18. En EUSA la gestión de las prácticas se realiza, en general, tal y como se recoge en la recomendación aunque respetando la compatibilidad de las prácticas con el resto de las actividades académicas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 20: Se debe establecer como objetivo un aumento de la movilidad de los estudiantes, y adoptar medidas para conseguirlo.

Justificación: No se aportan evidencias de acciones de mejora realizadas para fomentar la movilidad. Se aporta como evidencia los indicadores de movilidad, en los que se aprecia un aumento del porcentaje de estudiantes que se desplazan a otras universidades, aunque disminuye el de estudiantes que proceden de otras universidades.No se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto

Acción de Mejora 1: Anualmente se establecen en todos los Planes de Mejora de la titulación actuaciones para mejorar la organización y la información existente sobre los programas de movilidad y lograr una mayor movilidad del alumnado del centro. Tanto desde el Vicedecanato de Estudiantes en la Facultad de Turismo y Finanzas como desde el departamento internacional en el centro EUSA se está fomentando la ampliación de la movilidad de los estudiantes no solo a través de Erasmus sino mediante otros acuerdos con otros centros extranjeros.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Si
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 21: Se debe contar con la opinión de los empleadores para diseñar las prácticas. Los empleadores están satisfechos con la formación de los estudiantes y egresados aunque señalan importantes posibilidades de mejora en la gestión de las prácticas. Es urgente activar procedimientos para facilitar el flujo de información desde los empleadores a los responsables de la titulación. Un objetivo fundamental es la incorporación de los egresados al mercado laboral y, onsecuentemente, el punto de vista de los empleadores debe ser tenido en cuenta en los planes de mejora.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la realización de encuestas a los empleadores en la recomendación 19, relativas a la Facultad, no así respecto al Centro EUSA.

Acción de Mejora 1: La gestión de las prácticas curriculares con la máxima flexibilidad dentro de lo que permiten los derechos del alumnado de prácticas recogidos en la normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla. No obstante, se realizarán una serie de encuestas y entrevistas a las empresas del sector que colaboran con la Facultad a fin de recabar su opinión y posibles ideas sobre aspectos mejorables.Se realizan encuestas de satisfacción a los empleadores sobre mejoras en la gestión de las prácticas. En el centro EUSA las sugerencias y propuestas de los empleadores en el diseño de los planes de prácticas son también recogidas pero procurando armonizarlas con otros aspectos de la vida académica tales como horarios de clases o calendarios de exámenes

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Si
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: El Centro Universitario EUSA presenta la información a nivel de centro. Debe presentar la información referente a los Planes de Mejora a nivel de titulación. El Centro Universitario EUSA aún tiene un SGC poco asentado.

Justificación: No se aportan evidencias sobre el plan de Mejora específico para la Titulación de Turismo al que se alude en la justificación.

Acción de Mejora 1: Elaborar un Plan de Mejora en el que se presenten las acciones concretas del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 28: Se recomienda que en el Centro Universitario EUSA el Plan de Mejora se refiera a la titulación en lugar de al centro

Justificación: No se aportan evidencias sobre el plan de Mejora específico para la Titulación de Turismo al que se alude en la justificación.

Acción de Mejora 1: Elaborar un Plan de Mejora en el que se presenten las acciones concretas del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 30: Fomentar la participación de alumnos, profesores y miembros del personal de Administración y Servicios de la Facultad de Turismo y Finanzas en las encuestas de opinión sobre satisfacción con el título, a fin de contar con una información más completa sobre los aspectos mejorables del Grado en Turismo.

Justificación: No se aportan evidencias sobre la puesta en marcha de la acción de mejora propuesta, ni se puede determinar si logró sus objetivos.

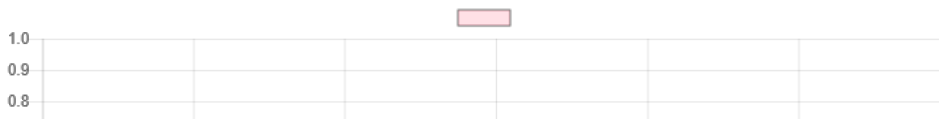
Acción de Mejora 1: Organizar entre el alumnado el proceso de encuestación en los horarios y materias con mayor número de asistentes; asimismo, se tratará de concienciar al profesorado de la importancia de su participación en las encuestas, a fin de detectar los puntos débiles que afectan al título.

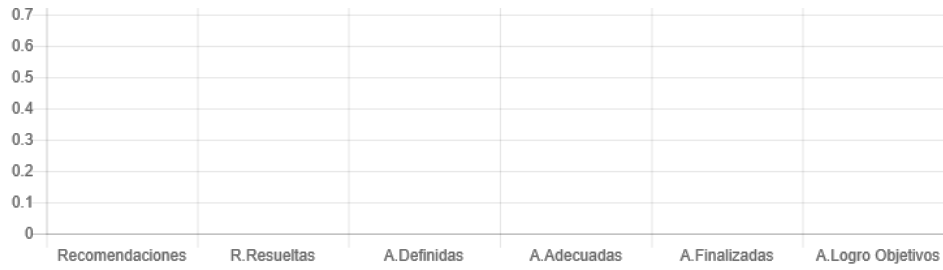
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales